



V CONVOCATORIA DE BECA DE LA ASOCIACIÓN J. WILLIAM FULBRIGHT PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS (2009/2010)

La Asociación J. William Fulbright de España ofrece en su quinta edición una ayuda para la ampliación de estudios e investigación en centros de reconocido prestigio en los Estados Unidos. El nivel de estudios a realizar será de especialización post-doctoral para los Doctores en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Médicas, Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas; y de especialización no doctoral para los Licenciados Superiores en Bellas Artes, Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

La Asociación J. William Fulbright de España es una entidad de carácter civil, con fines sociales y culturales, sin ánimo de lucro. Fue fundada en 1990 por varios ex becarios Fulbright españoles y cuenta actualmente con más de 300 socios. Entre sus objetivos figura el desarrollo de programas de intercambio cultural, educativo y científico entre España y los Estados Unidos. La beca de la Asociación, cuya convocatoria anual se inició en 2003, constituye una actuación más en este sentido.

En 2003 la beca fue concedida a D. Antonio Jimeno Largo, doctor en Medicina por la Universidad Complutense de Madrid, para investigar en el Servicio de Oncología Médica del Johns Hopkins Hospital, de Baltimore. Su trabajo fue innovador, al aplicar los recientes avances tecnológicos sobre genética humana en la mejora de los tratamientos del cáncer, prediciendo la eficacia de determinados fármacos antes de la terapia y una vez iniciada la misma. El Dr Jimeno Largo es actualmente director del Developmental Therapeutics/Pharmacodynamic Laboratory at University of Colorado Health and Sciences Center. En 2005 fue adjudicada a D. Sergi Elizalde Torrent, doctor en Matemáticas por el Massachusetts Institute of Technology (MIT), para realizar una investigación en el Dartmouth College, de New Hampshire. Su trabajo se centró en la aplicación de métodos combinatorios a problemas de biología computacional, en concreto las secuencias de ADN, un campo que está empezando a desarrollarse en España. En 2006 fue adjudicada a la Dra Sonsoles Valdivia para desarrollar en la State University of New York at Albany el proyecto: Análisis experimental de las condiciones que determinan el surgimiento y cronificación de los sesgos cognitivos.

La presente convocatoria pretende seguir fomentando el intercambio científico y cultural con los Estados Unidos de América.

Destinatarios

Esta convocatoria está destinada a españoles con formación en alguna de las siguientes materias divididas en dos grupos de categorías:

Grupo A: Doctores en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Veterinarias y Médicas, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Ciencias Tecnológicas.

Grupo B: Licenciados, Profesores Superiores o Doctores en Bellas Artes, Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Dotación

La dotación de la ayuda es de 9.000 euros para un período de estancia comprendido entre 9 y 12 meses. Esta cantidad incluye toda clase de gastos y es compatible con otro tipo de ayudas.

Objeto del proyecto

El tema a desarrollar será abierto, siempre que se corresponda con la especialidad realizada por los solicitantes.

Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar estas ayudas los candidatos que reúnan las siguientes condiciones:

- a. Poseer la nacionalidad española.
- b. Para los candidatos señalados en el Grupo A, poseer el título de Doctor.
- c. Para los solicitantes señalados en el Grupo B, poseer el correspondiente título de Licenciado Superior, Profesor Superior o Doctor.

Solicitud y documentación

La documentación que a continuación se indica, se enviará a la siguiente dirección: Asociación J.W. Fulbright, c/o ADULDACIO, C/ Cólquide, 6 Portal 2, 1ª Planta, Oficina B, Edificio Prisma, 28231 Las Rozas de Madrid, Madrid, España. Además, deberá enviarse a la dirección de correo electrónica AsocFulbright@gmail.com un fichero comprimido (.zip) con una versión electrónica o escaneada de todos los documentos. Para cualquier información acúdase al teléfono (+34) 91 636 1459 o la dirección de correo electrónico: AsocFulbright@gmail.com

- a. Instancia de Solicitud donde figuren los datos personales del solicitante: Nombre, DNI, edad, dirección a efectos de notificación, teléfono, e-mail, grupo al que pertenece A o B, fecha y firma.
- b. Certificación oficial del doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Veterinarias y Médicas, Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas (Grupo A); y certificación oficial del título correspondiente a la licenciatura, Profesorado Superior o Doctorado (Grupo B).
- c. Curriculum vitae.

- d. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- e. Memoria explicativa, que constará al menos de los siguientes apartados:
 - 1. Descripción del trabajo a realizar, interés de la investigación y experiencia previa del candidato en el tema.
 - 2. Plan de trabajo.
 - 3. Razones de su elección del centro de destino.
 - 4. Repercusión del trabajo a su vuelta a España.
 - 5. Importancia de la ayuda de la beca para la realización del proyecto.
- f. Carta de aceptación del centro estadounidense de destino.
- g. Certificación oficial de sus conocimientos de Inglés (Graduación TOEFL o equivalente)
- h. Tres cartas originales de recomendación de expertos en la especialidad del solicitante.

Plazo de presentación

El plazo de **recepción** de las solicitudes en la dirección arriba mencionada será el 15 de Noviembre de 2008.

Comité de selección

En una primera fase, el Comité de Beca de la Asociación J. William Fulbright preseleccionará a los candidatos más valorados. En su trabajo podrá contar con la colaboración de expertos externos cualificados. En una segunda fase, a los candidatos preseleccionados se les realizará una entrevista personal. La lista final de candidatos seleccionados, con orden de prioridad, será enviada a la Junta Directiva de la Asociación para su aprobación definitiva.

Criterios de concesión

El Comité de Beca establecido en el apartado anterior procederá a valorar las solicitudes presentadas según los siguientes criterios:

- a. Contenido del trabajo de investigación, en especial la posible repercusión del mismo a la vuelta a España del solicitante.
- b. Calificaciones académicas y experiencia del solicitante.
- c. Adecuación del proyecto a la trayectoria educativa del solicitante.
- d. Calidad del centro de destino.
- e. Nivel de conocimientos del inglés.
- f. Otros méritos del currículum vitae.

Resolución y aceptación

La evaluación y resolución de la concesión de la beca será llevada a cabo hasta el 15 de Enero de 2009 y notificada individualmente al interesado, que dispondrá de un plazo de quince días posteriores a la notificación para aceptar la beca. En dicha aceptación, el candidato deberá mencionar la fecha de incorporación y la duración de su estancia.

Obligaciones del beneficiario y seguimiento del proyecto

El candidato que obtenga la beca deberá presentar al Comité de Beca la copia autorizada de un seguro personal de asistencia médico-farmacéutica en los Estados Unidos un mes antes de su salida de España. Así mismo deberá incorporarse al centro de destino antes del 30 de octubre de 2009. En caso de no incorporarse en ese plazo se entenderá que renuncia a la beca concedida. Además, deberá presentar un primer informe de las actividades realizadas en el plazo de 15 días posteriores a la mitad del período de estancia y un informe final en el plazo de un mes después de la finalización de la estancia. En el caso de la publicación de resultados de su estancia en los Estados Unidos, estará obligado a citar en la misma la ayuda recibida por la Asociación J. William Fulbright (en inglés "J. William Fulbright Association of Spanish Fulbright Alumni").

Asimismo, el candidato seleccionado enviará inmediatamente después de su incorporación al centro de destino un resumen de su currículum vitae y de la memoria del trabajo a desarrollar a la Asociación J. William Fulbright al objeto de ser publicado en los medios que la Asociación estime oportunos, entre otros en FULCRO y en la página Web de la Asociación (asoc-fulbright.es).

Pago de la ayuda

La ayuda será abonada en dos partidas distintas, mediante transferencia a la cuenta en España que indique el beneficiario:

- una partida de 4.500 euros, cuando se haya confirmado su incorporación al centro de destino.
- otra partida de 4.500 euros, tras la presentación y aprobación del primer informe de actividades. El Comité de Beca se reservará el derecho de rescindir el pago de la segunda partida si estimase que el aprovechamiento del becario en la primera mitad del período de estancia no fuese el satisfactorio.

Aceptación de las bases de la Beca

Todos los solicitantes, por el mero hecho de serlo, aceptan expresamente las condiciones de la presente convocatoria.